

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las diez horas del día **veintinueve de octubre** del dos mil veinte y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 36 y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se celebra la **Décima Sesión Ordinaria** de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de forma virtual, a través de la dirección electrónica [https:// meet.google.com/xvg-scfe-ncs](https://meet.google.com/xvg-scfe-ncs); lo anterior, con fundamento en el artículo 39, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y al plan de contingencia y ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-Cov2 (COVID-19), aprobadas por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, los días 19 de marzo, 20 de abril, 15 de mayo, 12 de junio, 1 de julio, 16 de julio, 13, 27 de agosto y 24 de septiembre de la presente anualidad, respectivamente. Dicha normativa, establece que las sesiones de las Comisiones se celebrarán en las instalaciones del Instituto Electoral o en las que se habilite provisionalmente y que las reuniones podrán realizarse a través de las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia. En la presente sesión asistieron de manera virtual él y las **CC. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión; **Azucena Cayetano Solano** y **Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, en su calidad de Secretario Ejecutivo de este órgano electoral y la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, quien funge como Secretaria Técnica de la Comisión; para el desahogo del proyecto del Orden del Día que con oportunidad les fue circulado a las integrantes de esta Comisión. - - - - -

- - - Para dar inicio a esta sesión, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, dio la bienvenida a las integrantes de la Comisión. Posteriormente le solicitó a la Secretaria Técnica, proceder a realizar el pase de lista a las integrantes de la Comisión para efectos de constatar el quórum legal. - - - - -

- - - Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, realizó el pase de lista e hizo constar la asistencia de las Consejeras Electorales integrantes y del Consejero Presidente de la Comisión; por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VI, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, anunció la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. - - - - -

- - - Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, manifestó que: siendo las diez horas del día veintinueve de octubre del año en curso, declara formalmente instalados los trabajos de la Comisión, por lo que, con fundamento en los artículos 33, fracción II, y 53 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicita a la Secretaria Técnica dar cuenta de los puntos del proyecto del Orden del Día. -----

- - - De acuerdo a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, informó que el proyecto del orden del día previsto para la Décima Sesión Ordinaria, se integra con los siguientes puntos: -----

1.- *Lectura y aprobación del orden del día.* -----

2.- *Lectura y aprobación de las minutas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria y Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas el 18 y 28 de septiembre de 2020, respectivamente.* -----

3.- *Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida del periodo comprendido de septiembre a octubre de 2020.* -----

4.- *Informe relativo al estado que guarda la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.* -----

5.- *Informe relativo a las calificaciones obtenidas por los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral (periodo académico 2020/1).* -----

6.- *Autorización al Órgano de Enlace para el envío a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del informe de actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos correspondientes al ejercicio 2019, a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.* -----

7.- *Asuntos generales.* -----

- - - En uso de la palabra, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la comisión los puntos del proyecto de orden del día, por si alguna Consejera integrante de la Comisión, manifestaba incorporar algún asunto o tema en asuntos generales, manifestando las Consejeras integrantes que no, seguidamente solicitó a la Secretaria Técnica, poner a consideración de las consejeras integrantes los puntos del orden del día antes expuestos. -----

- - - Acto seguido, atenta a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, puso a consideración de las Consejeras integrantes y del Consejero Presidente

de la comisión, el **punto número 1**, relativo a la lectura y aprobación del orden del día. Quienes manifestaron su consentimiento y aprobación por unanimidad de votos. - - - - -

- - - Acto continuo, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, dar cuenta del **punto número 2** del orden del día, concerniente a la **lectura y aprobación, en su caso, de las minutas de la Primera Sesión Extraordinaria y Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas el dieciocho y veintiocho de septiembre de 2020, respectivamente**; expresando que las mismas fueron circuladas para su análisis y estudio previamente vía correo electrónico a las integrantes de la Comisión y solicitó a la Secretaria Técnica someter a consideración de las integrantes, la dispensa de la lectura, así como del contenido de las minutas de fechas dieciocho y veintiocho de septiembre del año dos mil veinte, siendo éstas **aprobadas por unanimidad de votos**. - - - - -

- - - Acto seguido, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - Seguidamente, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, en desahogo del **punto número 3** del orden del día, relativo al **Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida del periodo comprendido de septiembre a octubre de 2020**, comentó que la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, recibió de parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, **2** correos electrónicos en el **mes de septiembre** los cuales se enuncian a continuación:

1.- El 23 de septiembre de 2020, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (OESPEN) recibió correo electrónico de la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción, de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), mediante el cual hizo del conocimiento que no tuvo observaciones a las ponderaciones, remitidas por este Órgano de Enlace, mediante oficio número 093/2020 de fecha 20 de agosto del presente año, signado por la C. Nayeli Valdovinos Ventura, Titular de la OESPEN. - - - - -

2.- El 28 de septiembre de 2020, el Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente de este Instituto, recibió a través de correo electrónico, el oficio número INE/DESPEN/1686/2020 de fecha 25 de septiembre del presente año, signado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el que solicitó, difundir a los Miembros del Servicio y Encargados de Despacho adscritos a este Organismo Público Local, la circular INE/DESPEN/0562020,

mediante la cual se notifica la aprobación y disponibilidad de las metas para la evaluación del desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. En cumplimiento a la Circular INE/DESPEN/0562020, el 29 de septiembre de 2020, la titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (OESPEN), mediante oficio 103 de fecha 29 de septiembre 2020, notificó a los Miembros del Servicio y Encargados de Despacho adscritos a este Organismo Público Local la circular en referencia. -----

- - - Posteriormente explicó que la correspondencia del mes **octubre** consta de los 7 correos electrónicos siguientes:

1.- El 2 de octubre de 2020, el Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente de este Instituto, recibió a través de correo electrónico la Circular INE/DESPEN/057/2020, signada por la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el que informó que las entrevistas relativas al Concurso Público 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, se realizarían en dos periodos: del 5 al 9 y del 12 al 16 de octubre de 2020.

2.- El 5 de octubre de 2020, la OESPEN recibió correo electrónico del Lic. Juan Carlos Mendoza Maldonado, Encargado de Despacho de la Subdirección de Ingreso de la DESPEN, mediante el cual da respuesta a la consulta solicitada por la C. Nayeli Valdovinos Ventura, Titular del OESPEN, en la que se le formularon las siguientes preguntas: 1. ¿Qué funcionario puede realizar las entrevistas del cargo de Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, toda vez que el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos recientemente fue designado como Consejero Estatal Electoral? 2. ¿El cargo y Puesto de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, se puede ocupar de la lista de reserva que se origine de la Convocatoria 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE?; oficio que señala lo siguiente:

a. Con fundamento en lo que dispone la fracción III. Fases y etapas de la Convocatoria, Segunda fase, Cuarta etapa: Realización de entrevistas, numeral 7, segundo párrafo; de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, aun cuando que se trata de una hipótesis distinta, podría aplicarse de manera supletoria para el caso concreto que nos consulta, la palabra "*preferentemente*" abre la posibilidad que ante la imposibilidad material que sea el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos quien entreviste a las personas aspirantes del cargo de Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, sea entonces, una Coordinación de cualquiera de las otras áreas de ese Instituto Electoral Estatal, tomando en consideración la

que más se apegue a las funciones o responsabilidades que tiene bajo su encargo la Unidad en comento.

b. Ahora bien, respecto a la vacante que se genera a partir de la renuncia del otrora Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, se señala que, con fundamento en el inciso c), tercera fase, Segunda etapa: Designación de ganadores, numeral 4, interpretado a contrario sensu, y como es el caso del OPL de Guerrero que no tiene listado en la Declaratoria de Vacantes el Cargo de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, es entonces que resulta inviable su ocupación a partir de los resultados de esta misma Convocatoria. En ese sentido, dicha plaza quedará vacante y debe ser ocupada mediante alguno de los mecanismos que prevé el Estatuto del Servicio.

3.- El 6 de octubre de 2020, Secretaría Ejecutiva a través del Sistema de Vinculación SIVOPLE, recibió el oficio INE/DECEyEC/1018/2020, de fecha 24 de septiembre del año en curso, signado por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante el cual solicitó al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, su colaboración para hacer llegar a los Organismos Públicos Locales, los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las Metas Colectivas, aplicable a la meta número 1, que tiene como objetivo impartir talleres por entidad con la finalidad de prevenir, erradicar y atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género. En cumplimiento al oficio INE/DECEyEC/1018/2020, el 7 de octubre de 2020, la titular del OESPEN mediante oficio 107, notificó a los Miembros del Servicio y Encargados de Despacho adscritos a este Organismo Público Local el oficio en referencia. -----

4.- El 7 de octubre de 2020, la OESPEN recibió correo electrónico del Lic. Raúl Lorenzo Ramos Paredes, Jefe del Departamento de Coordinación Operativa de Profesionalización de la DESPEN, mediante el cual solicitó recordar a los Miembros del Servicio de este Instituto, realizar la Evaluación al Facilitador/Facilitadora 2020/1, correspondiente al periodo académico 2020/1 del Programa de Formación a más tardar el 13 de octubre de 2020. Para dar cumplimiento a lo solicitado, la titular del OESPEN, mediante correo electrónico de fecha 7 de octubre, recordó a los Miembros del Servicio realizar la evaluación al Facilitador/ Facilitadora. -----

5.- El 9 de octubre de 2020, la OESPEN a través de correo electrónico del Lic. Juan Carlos Mendoza Maldonado, Encargado de Despacho de la Subdirección de Ingreso de la DESPEN, recibió el calendario y lista de asistencia de las Entrevistas del Concurso Público 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional Sistema OPL. -----

6.- El 10 de octubre 2020, Secretaría Ejecutiva recibió a través del Sistema de Vinculación SIVOPLE, el oficio INE/DECEyEC/1153/2020 de fecha 9 de octubre del año

en curso, signado por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante el cual solicitó al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, apoyo para hacer llegar a los Organismos Públicos Locales Electorales, el calendario de las capacitaciones a Directores (as) de Capacitación Electoral y/o Participación Ciudadana, así como a Coordinadores (as) y Jefes (as) de Departamento de Educación Cívica y/o Participación Ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional de los Organismos Públicos Locales, vinculado al desarrollo de la meta colectiva número 1, aplicable a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y a Encargados de Despacho. Derivado de lo anterior, la titular del OESPEN mediante oficio 121, de fecha 12 de octubre de 2020, notificó a los Miembros del Servicio y Encargados de Despacho adscritos a este Organismo Público Local dicha petición. - - -

7.- El 16 de octubre 2020, la OESPEN recibió correo electrónico de la Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera, Subdirectora de Evaluación del Desempeño de la DESPEN, mediante el cual hizo del conocimiento a los Titulares de los Órganos de Enlace de los Organismos Públicos Locales, la incorporación, modificación o eliminación de metas para la Evaluación del Desempeño, sistema OPL. Para tal efecto, señala que en caso de requerir la incorporación, modificación o eliminación de metas deberán considerar lo siguiente:

- Solicitar por escrito y en los periodos establecidos en el artículo 27 inciso b) de los Lineamientos:

número	periodo
1	Dentro de los primeros diez días hábiles de noviembre
2	Dentro de los primeros diez días hábiles de febrero.
3	Dentro de los primeros diez días hábiles de mayo.

- Justificar plenamente e incluir soporte documental.
- Cumplir metodológicamente con lo establecido en la Guía para el diseño de metas (se anexa Guía para el diseño de metas y formatos de metas individuales y colectivas).
- Presentar la solicitud de incorporación antes de la fecha de inicio de la meta.
- Presentar la solicitud de modificación o eliminación con la suficiente antelación a la conclusión de la meta.
- Presentar la solicitud del órgano de enlace con la autorización de los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio.

En caso de requerir la incorporación de nuevas metas, se propone realizar reuniones de trabajo en las que se puedan revisar y en su caso, ajustar las propuestas previo a su presentación a la Comisión de Seguimiento al Servicio. Derivado de lo anterior, la titular del OESPEN mediante los oficios 127, 128 y 129 de fecha 20 de octubre del 2020, notificó

al Secretario Ejecutivo, al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Organización Electoral y al Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la información solicitada. -----

- - - Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. -----

- - - A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 4** del orden del día, referente al **Informe relativo al estado que guarda la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales**, dio lectura a su contenido, el cual inicia con el fundamento legal ubicado en el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que da el sustento legal para informar a esta Comisión. Posteriormente da a conocer los antecedentes que dieron origen y regulan la Convocatoria antes mencionada, haciendo énfasis que el día 11 de octubre de la presente anualidad, se difundió a través de la red social Facebook de este órgano electoral, las fechas y sedes de las entrevistas con la finalidad de que los aspirantes que aprobaron el examen de conocimientos generales, conocieran las etapas subsecuentes, en este punto dio a conocer a las Consejeras Integrantes y el Consejero Presidente los horarios, entrevistados y entrevistadores por medio del cuadro siguiente:

CARGOS Y PUESTO DE LA ENTREVISTA	NÚMERO DE ENTREVISTAS	AUTORIDADES Y/O FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA ENTREVISTA	HORARIO DE LA ENTREVISTA
1. Jefe/Jefa de Unidad de Educación Cívica.	5	Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz. Mtro. Alberto Granda Villalba Lic. Jorge Armando Leyva Fuentes.	09:00
			09:35
			10:10
			10:45
			11:20
2. Jefe/Jefa de Unidad de Participación Ciudadana.	3	Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz. Mtro. Alberto Granda Villalba Mtra. <u>Betsabé</u> Francisca López López.	11:55
			12:30
			13:05
3. Jefe/Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	5	Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz. Mtro. Omar Said Tapia Cruz Mtro. Daniel Preciado <u>Temiquel</u>	13:40
			14:15
			14:50
			15:25
			16:00
4. Técnico/Técnica de Educación Cívica.	2	Mtro. Alberto Granda Villalba Lic. Jorge Armando Leyva Fuentes	13:40
			14:15
5. Técnico/Técnica de Organización Electoral.	2	Mtro. Omar Said Tapia Cruz Lic. Jaime Flores Pérez	11:55
			12:30
			16:35
6. Técnico/Técnica de lo Contencioso Electoral.	4	Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz Mtro. Daniel Preciado <u>Temiquel</u>	17:10
			17:45
			18:20
7. Técnico/Técnica de Participación Ciudadana.	1	Mtro. Alberto Granda Villalba Mtra. <u>Betsabé</u> Francisca López López.	14:50

- - - Asimismo comentó que el día 12 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la cuarta etapa relativa a las entrevistas de la segunda fase de la citada convocatoria, y por último informó que la tercera fase de la Convocatoria en mención, está pendiente de realizarse por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, misma que consta de las etapas siguientes: Calificación final y criterios de desempate, Designación de ganadores y Utilización de la Lista de Reserva. - - - - -

- - - Acto continuo, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - A continuación, atenta a la instrucción la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 5** del orden del día referente al **Informe relativo a las calificaciones obtenidas por los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral (periodo académico 2020/1)**, dio lectura al fundamento legal establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el cual da sustento legal a las acciones del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, destacó que el día 18 de mayo de 2020 dio inicio el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral 2020/1, aplicable para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE en Guerrero e informó que el 15 de octubre del presente año, la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de correo electrónico, envió las calificaciones del Periodo Académico 2020/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral. Acto continuo la Secretaria Técnica procedió a dar los resultados de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que ingresaron por medio del "Concurso Interno" y "Concurso Público", mencionando los nombres de los miembros del Servicio, módulo que cursan, fase a la que pertenece el módulo, calificación y promedio general, para una mejor comprensión presento la información siguiente:

Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que ingresaron por medio del Concurso Interno

CONCURSO INTERNO			
No.	Nombre	Módulo 2 (Fase Profesional)	Calificación
1.	Anel Chaves Alonzo	Administración del conocimiento y de la experiencia electoral	9.550
2.	Betsabé Francisca López López	Administración del conocimiento y de la experiencia electoral	9.226
3.	Jaime Flores Pérez	Gestión de procesos y mejora continua	8.740
4.	María Guadalupe León Reséndiz	Gestión de procesos y mejora continua	8.590
5.	Ma. Bertha Pérez Torres	Gestión de procesos y mejora continua	7.794

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

No.	Nombre	Módulo 1 (Fase Profesional)	Calificación
6.	*Diana Fajardo Zaragoza	Cultura organizacional y mejora de resultados	6.500

Promedio general: 8.40

**Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que ingresaron por medio del
Concurso Público.**

CONCURSO PÚBLICO			
No.	Nombre	Módulo 1 (Fase Profesional)	Calificación
1.	Javier Sánchez Sánchez	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	10.000
2.	Humberto Conde Carrillo	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	9.700
3.	Daniel Preciado Temiquef	Mejores prácticas en materia electoral	9.684
4.	Gabriel Valladares Terán	Mejores prácticas en materia electoral	9.534
5.	Amadeo Guerrero Onofre	Métodos y técnicas de investigación social	9.226
6.	Jesús Alejandro Ramírez Hernández	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	9.100
7.	Nehemías García Hernández	Cultura organizacional y mejora de resultados	7.993
8.	**Jorge Armando Leyva Fuentes	Organización administrativa electoral.	9.403

Promedio general: 9.33

--- Acto seguido, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. -----

--- A continuación, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera integrante de la Comisión, preguntó ¿cuántos Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, no acreditaron en esta ocasión y en que supuestos se encuentran? -----

--- Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, pidió a la Secretaria Técnica, responder la pregunta antes planteada. -----

--- Acto continuo, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, mencionó en este periodo existen dos supuestos: 1.- La calificación obtenida por la Lic. Diana Fajardo Zaragoza, Jefa de Unidad de Organización Electoral, no es aprobatoria, siendo esta la segunda vez que reprueba un módulo de esta fase del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral; 2.- La calificación obtenida por el Lic. Jorge Armando Leyva Fuentes, Coordinador de Educación Cívica, ahora es aprobatoria y fue obtenida en segunda oportunidad. -----

--- A continuación, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera integrante de la Comisión, preguntó que seguimiento se le daría a la Lic. Diana Fajardo Zaragoza, Jefa

de Unidad de Organización Electoral, ya que como se tiene entendido ha obtenido dos calificaciones no aprobatorias en diferentes módulos?, asimismo preguntó ¿existe una acción, mecanismo o apoyo que se le pueda dar, esto con el fin de que no repruebe nuevamente?.....

--- Seguidamente, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, expuso que el año anterior, en respuesta al oficio INE/DESPEN/DPEP/128/2019, la Mtra. Betsabé Francisca López López, Coordinadora de Participación Ciudadana y el Mtro. Daniel Preciado Temiquel, Coordinador de lo Contencioso Electoral, fueron seleccionados por esta Comisión, para que asistieran al curso del “Coaching Factor 4d”, llevado a cabo en la Ciudad de México e impartido por el Instituto Nacional Electoral, el cual tuvo como objetivo brindar un primer acercamiento con los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que tengan problemas en el ámbito laboral, profesional, académico, emocional y personal, ya sea dentro o fuera del trabajo. Dado el caso que el Lic. Jorge Armando Leyva Fuentes, Coordinador de Educación Cívica, en el periodo pasado obtuvo una calificación no aprobatoria, esta Comisión decidió implementar el mecanismo de “Coaching Factor 4d”, primeramente le preguntaron si deseaba tener un acercamiento con los Coachings y con quién deseaba tenerlo, en este caso el miembro del Servicio decidió tener la plática con el Mtro. Daniel Preciado Temiquel, Coordinador de lo Contencioso Electoral, quien informó posteriormente a esta Comisión que se trataba de problemas de salud, las cuales estaban solucionadas.....

--- Acto seguido, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera integrante de la Comisión, pidió el uso de la voz, el cual le fue concedido por el Consejero Presidente de la Comisión, manifestó que se puede poner en práctica nuevamente el “Coaching Factor 4d”, pero en este supuesto que se tiene un antecedente se tiene que verificar la norma, con la finalidad de detectar el límite de oportunidades que se tiene para aprobar un módulo, si se acumulan las veces que no se aprueba o si una vez pasando un módulo anteriormente no acreditado empieza nuevamente el conteo.....

--- Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura a la norma aplicable para este supuesto, salir de dudas y aplicar de manera correcta el seguimiento.....

--- Acto continuo, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, presentó y dio lectura al artículo 434, fracción VII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, que a la letra dice: “La separación definitiva del Servicio es el acto mediante el cual la o el miembro del Servicio deja de pertenecer al mismo por alguna de las causas siguientes:” “No haber acreditado la evaluación del Programa de Formación en tres oportunidades para cada módulo”.....

- - - A continuación, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera integrante de la Comisión, solicitó el uso de la voz al Consejero Presidente, el cual le es concedido, consultó ¿existe un mecanismo de acompañamiento en la norma para atender y superar este tipo de supuesto? -----

- - - Acto seguido, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera integrante de la Comisión, solicitó el uso de la voz, el cual le fue concedido por el Consejero Presidente de la Comisión, comentó que ella aprecia en la norma que para estar en el supuesto de separación del Servicio Profesional Electoral Nacional, tendría que haber reprobado tres veces el mismo módulo, el cual en esta ocasión no se da el caso, en este supuesto sugirió implementar el “Coaching Factor 4d”, como en el caso del Lic. Jorge Armando Leyva Fuentes, Coordinador de Educación Cívica, ya que se obtuvieron resultados positivos.-----

- - - A continuación, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera integrante de la Comisión, solicitó el uso de la voz el cual le fue concedido por el Consejero Presidente, comentó que la idea de implementar el mecanismo de “Coaching Factor 4d”, es aceptable, pero propone consultar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para ver si existe un mecanismo oficial para este tipo de situación. -

- - - Acto continuo, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, comentó que propone realizar la consulta a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, ya expuesta por la Consejera integrante de la Comisión y posteriormente aplicar nuevamente el “Coaching Factor 4d”, para ello solicitó a la Secretaria Técnica, tomar nota de estas propuestas y poner a consideración las dos conclusiones abordadas anteriormente, siendo estas aprobadas por las Consejeras integrantes. Posteriormente preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. -----

- - - A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el punto **número 6** del orden del día referente a la **Autorización al Órgano de Enlace para el envío a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del informe de actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos correspondientes al ejercicio 2019, a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, inició explicando que este informe deriva de las disposiciones establecidas

en los artículos 7 fracción V y 8 fracción VII, de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, los cuales instruyen al Órgano de Enlace proponer a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional el informe de actividades derivado de la entrega de incentivos, y a la Comisión autorizar al Órgano de Enlace el envío del informe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Seguidamente presentó de manera sintetizada los contenidos que lo conforman siendo estos los siguientes: **Introducción**, que refiere el marco general para la entrega de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE; **Normatividad general para el otorgamiento de incentivos**; **Principios, criterios y políticas que rigen los procedimientos para otorgar incentivos**, en este apartado se incluyen los artículos, que dan sustento a los documentos y acciones realizadas para el otorgamiento de incentivos, así como el procedimiento y resultado de quien se hará acreedores a dichos incentivos; **Incentivo por Rendimiento e Incentivo por Actividades Académicas y Reconocimientos otorgados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana**, en este apartado se realiza una descripción de cada incentivo a otorgar, mismos que refieren la *normativa aplicable, procedimiento y actividades realizadas* y por último los *resultados* que se muestran a continuación:

Incentivo por Rendimiento

No.	Nombre del MSPEN	Módulo Fase Básica	Calificación del Prog. Form. Des.	Calificación Evaluación al Desempeño
1.	Javier Sánchez Sánchez	Ética y responsabilidad en el servicio público	9.438	9.562
2.	Anel Cháves Alonzo	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.	8.203	9.562
3.	María Guadalupe León Reséndiz	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.	8.851	9.441
4.	Betsabé Francisca López López	Gestión de procesos y mejora continua.	8.608	9.424

Incentivo por Actividades Académicas

No.	Nombre del MSPEN	Puntaje obtenido por actividades académicas	Monto o retribución
1.	Betsabé Francisca López López	25	3 días de descanso.
2.	María Guadalupe León Reséndiz	13	3 días de descanso.

--- Posteriormente, explicó el apartado de **Colaboración con la DESPEN y aprobación del Otorgamiento**, el cual contiene fechas, documentos y acciones realizadas entre el Órgano de Enlace, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para determinar los incentivos. Por último comentó que el 14 de octubre de la presente anualidad a través de transferencia electrónica, se depositó a los 4 Miembros del Servicio

acreedores al Incentivo por rendimiento, la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) libre de impuestos y en lo que respecta a los 3 días de descanso otorgado a los 2 Miembros del Servicio que obtuvieron el incentivo por actividades académicas, actualmente se está coordinando con su superior jerárquico la fecha en que se devengará tal beneficio. -----

- - - A continuación, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica someter a consideración la autorización para enviar el informe de actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos correspondientes al ejercicio 2019, a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, comentó que al no haberse incorporado temas al punto **número 7** del orden del día que refiere a **Asuntos generales**, manifestó que se daban por concluidos los puntos del orden del día, siendo las once horas con diecisiete minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veinte, declara formalmente clausurados los trabajos de la Décima Sesión Ordinaria de esta Comisión, firmando para debida constancia legal los que en ella intervinieron. -----

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**



**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO PRESIDENTE**

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**



**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC**



**C. NAYELI VALDOVINOS VENTURA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

Nota: La presente hoja corresponde a la Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el veintinueve de octubre de 2020.